

LA CEAV Y LA AGENDA 2030



El 25 de septiembre de 2015, 193 países (España incluida) se comprometieron con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y su cumplimiento para el año 2030.

Los objetivos persiguen erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, siendo un nuevo contrato social global que no deje a nadie atrás.

Para alcanzar los objetivos se tienen que implicar los gobiernos, las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad civil.

La implicación del movimiento vecinal que representa CEAV en estos objetivos, tenderá a materializarse a través de las líneas estratégicas aprobadas en la Asamblea CEAV de Cáceres.



<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

De los 17 objetivos de la Agenda coincidentes con el trabajo a desarrollar por la CEAV en este periodo señalaremos los 8 siguientes:

1º Objetivo 3.- Salud y Bienestar.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sostenibilidad, es uno de los objetivos, el carácter universal de la sanidad pública. Las políticas de I+D+i se configuran como elementos fundamentales de apoyo para la definición, el desarrollo y la aplicación de las políticas sanitarias y sociales.

Se trata de un objetivo estrechamente relacionado con el ODS 2. Si tenemos en cuenta que las enfermedades que conducen a la muerte a la mayor parte de europeos son consecuencia de una mala alimentación, el mejor sistema sanitario no puede eludir las medidas necesarias para un tipo de alimentación que prevenga estas enfermedades.

La salud es uno de los ámbitos donde se reflejan múltiples interacciones entre los ODS. La contaminación urbana es uno de los ejemplos de los impactos negativos. Desde la perspectiva contraria, por ejemplo, impulsar la práctica deportiva como elemento de actividad física ligada a una vida saludable y, al mismo tiempo, como espacio educativo y cultural tiene un impacto importante en temas de género e integración.

Es necesario promover las medidas de prevención e intensificación de discapacidades, reduciendo el impacto sobre la salud de la persona, su calidad de vida y su integración en las actividades de la sociedad.

Mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sostenibilidad, es uno de los objetivos del gobierno de España revisando la legislación y normativa vigentes de manera que contribuyan a la consecución de este carácter universal de la sanidad pública.

METAS:

Meta 3.1 Reducción de la tasa de mortalidad materna. Meta 3.2 Eliminar la mortalidad infantil. Meta 3.3 Poner fin a las enfermedades transmisibles. Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental. Meta 3.5 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol. Meta 3.6 Reducción de accidentes de tráfico. Meta 3.7 Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar. Meta 3.8 Lograr la cobertura universal y acceso medicamentos. Meta 3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución. Meta 3.A Control del tabaco. Meta 3.B Apoyo a la I+D de vacunas y medicamentos esenciales. Meta 3.C Aumento de la financiación del sistema sanitario. Meta 3.D Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios.

2º OBJETIVO 4.- Educación de calidad.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y global, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud. Los contenidos de dicha educación han de ser adecuados y contemplar aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje. Los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo, tanto en el ámbito local como a nivel global a la hora de afrontar y resolver los problemas planetarios, pueden adquirirse mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía global -que a su vez incluye la educación para la paz y los derechos humanos-, la educación intercultural y la educación para la comprensión internacional, por lo tanto se debe plantear un modelo educativo que responda a los compromisos adquiridos en el marco de los ODS.

En particular, las niñas y niños con discapacidad requieren y necesitan un apoyo técnico, material y humano garantizado que sea efectivo, porque se detecta que la falta de apoyo redundan negativamente en su actividad diaria en el aula y en las actividades extraescolares y en la convivencia, más allá del estudio, así como en las situaciones de acoso escolar que, sin duda, hay que erradicar.

Por lo que respecta al sistema universitario español se sigue observando la brecha de género en las carreras técnicas o científicas.

METAS:

Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria. Meta 4.2 Asegurar el acceso y calidad de la educación Pre-escolar. Meta 4.3 Asegurar el acceso igualitario a la formación superior. Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo. Meta 4.5 Eliminación Disparidad de género y colectivos vulnerables. Meta 4.6 Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética. Meta 4.7 Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible. Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas

inclusivas y seguras. Meta 4.B Aumento de becas para enseñanza superior. Meta 4.C Mejorar la cualificación de docentes.

3º OBJETIVO 5.- Igualdad de género.

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico y de forma transversal en otros objetivos.

Nuestra sociedad sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas –como las que padecen las mujeres víctimas de violencia-, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos. En este sentido es fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres y niñas con discapacidad. La desigualdad entre mujeres y hombres persiste en todos los ámbitos de la vida.

METAS:

Meta 5.1 Poner fin a la discriminación. Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género. Meta 5.3 Eliminar matrimonio infantil y mutilación genital femenina. Meta 5.4 Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico. Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades. Meta 5.6 Asegurar el acceso a salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos. Meta 5.A Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos. Meta 5.B Mejorar el uso de tecnología y TIC. Meta 5.C Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento.

4º OBJETIVO 6.- Agua limpia y saneamiento.

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.

La garantía del suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes es fundamental para el desarrollo de la sociedad y para la lucha contra la pobreza y las enfermedades en cualquier parte del mundo. El carácter transversal del agua hace que sea un recurso fundamental para el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental.

El agua es, por tanto, una realidad económica y un recurso imprescindible en el mantenimiento de los ecosistemas, pero sobre todo es un derecho esencial para la vida y la dignidad de los seres humanos.

El reconocimiento en julio de 2010 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas del acceso básico al agua y saneamiento como un derecho humano tiene relación directa con la condición del agua como bien público, base de la vida y de la economía y garante del bien común.

Dada la naturaleza semiárida o árida de gran parte de nuestro territorio y el creciente problema de desertificación, como se ha apuntado, el ODS 6, está especialmente relacionado con el ODS 13 de lucha contra el cambio climático.

La gestión del agua supone un reto, que se prevé cada vez mayor en el contexto del cambio climático, y que sitúa a la gestión de los recursos hídricos en un papel destacado en el marco de las políticas públicas españolas.

METAS:

Meta 6.1 Lograr el acceso a agua potable. Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene. Meta 6.3 Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales. Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce). Meta 6.5 Implementar la gestión integral de recursos hídricos. Meta 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua. Meta 6.A

Fomentar la creación de capacidades de gestión. Meta 6.B Apoyar la participación de las comunidades locales.

5º OBJETIVO 7.- Energía asequible y no contaminante

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Centrado en el sector energético busca garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Este ODS está íntimamente relacionado con el ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos garantizando el acceso a la energía haciéndolo un servicio asequible para toda la ciudadanía.

La alerta climática planteada por la comunidad científica ha hecho que, en el horizonte 2020- 2050, las emisiones de CO2 se constituyan como el principal vector de transformación del sector de la energía. La descarbonización sistemática y profunda del sistema energético es el horizonte político prioritario a lograr en el siglo XXI. El Acuerdo de París adoptado el 12 de diciembre de 2015, y ratificado posteriormente por España, supone el marco de referencia en el que se ha de desarrollar la política energética. Hemos pasado del debate sobre el objetivo climático, al de la estrategia que permita alcanzarlo y sus implicaciones.

A diferencia de la Unión Europea (UE-28), España no ha conseguido todavía desacoplar en términos absolutos el crecimiento de su economía de las emisiones de gases de efecto invernadero. Una mirada al mix energético español resulta clarificadora sobre este comportamiento.

La paulatina penetración de fuentes renovables implementaría beneficios, tanto de carácter medioambiental, en forma de reducción de emisiones, como de carácter económico, traducidos en generación de empleo, creación de nuevo tejido empresarial, reducción de la dependencia exterior y la mejora de la balanza de pagos.

METAS:

Meta 7.1 Garantizar acceso universal a energía. Meta 7.2 Aumento de las energías renovables. Meta 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética. Meta 7.A Aumento de la investigación e inversión en energías limpias. Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.

6º OBJETIVO 10.- Reducción de las desigualdades

Reducir la desigualdad.

El ODS 10 promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión dentro de España y la contribución de España a la reducción de la desigualdad entre países, para lo que promueve la adopción de las políticas y la legislación pertinentes. Especialmente, en el caso de las personas con discapacidad, que conviven con un agravio comparativo económico muy relevante, que les supone gastos adicionales en su vida diaria, al tener que adquirir medios técnicos y de apoyo para el desarrollo de su autonomía personal y vida independiente. Este objetivo también busca mejorar la regulación y el control de los mercados financieros y las instituciones..

La Constitución Española en su artículo 1 proclama que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho y en su artículo 41 que los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo», toda vez que se indica que «la asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

Para combatir la pobreza y la exclusión social, las reformas que conducen a la incorporación de individuos al mercado laboral constituyen uno de los instrumentos. Como se ha mencionado en el ODS 1, en la situación actual de la economía española estamos comprobando que la creación de empleo, si éste es precario y no se ve acompañado de otras políticas, no garantiza que la desigualdad vaya a disminuir.

METAS:

Meta 10.1 Crecimiento de Ingresos del 40% población pobre. Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política. Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades. Meta 10.4 Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social. Meta 10.5 Mejorar de la regulación de los mercados financieros mundiales. Meta 10.6 Participación de países en desarrollo en IFIs y OOI. Meta 10.7 Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas. Meta 10.A Aplicación del principio del trato especial y diferenciado (OMC). Meta 10.B Fomento de corrientes financieras para países en desarrollo. Meta 10.C Reducción de costes de Remesas.

7º Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La creación de ciudades inclusivas, procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo y configurar asentamientos humanos fundamentados en la equidad, la justicia y la paz, bajo el principio global de no dejar a nadie atrás. Una Nueva Agenda Urbana que pretende ser fuerte y efectiva, con gobiernos locales y regionales empoderados, que faciliten la implementación y el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local y también global.

La irrupción de modelos de crecimiento disperso y diseminado generó la aparición de nuevas urbanizaciones residenciales de baja densidad, con un alto consumo de suelo, una evidente separación o zonificación por usos y una elevada dependencia del vehículo privado, con los consiguientes impactos sociales, medioambientales y energéticos.

España presenta un acusado envejecimiento de su población y un alto índice de despoblación rural, que plantea importantes desequilibrios territoriales. Se ha incrementado el riesgo de pobreza y exclusión social, que se agudiza en los entornos urbanos.

Nuestra vulnerabilidad al cambio climático nos debe hacer trabajar en la mitigación de los riesgos y en la adaptación a aquél. Las prioridades de actuación en esta materia pasan por reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, atendiendo especialmente a la calidad del aire y a la gestión de residuos, reducir los efectos negativos derivados de los desastres, tanto en términos de daños materiales como humanos, con especial atención a poblaciones vulnerables, y proteger el patrimonio cultural y natural.

METAS:

Meta 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda. Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público. Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible. Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural. Meta 11.5 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad. Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades. Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros. Meta 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales. Meta 11.B Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades. Meta 11.C Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en PMAs.

8º Objetivo 12. Producción y consumo responsables

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir la generación de residuos y el desperdicio de alimentos, y fomentar la gestión ecológicamente racional de los productos químicos. Asimismo, aspira a estimular la implementación de prácticas sostenibles en empresas y el acceso universal a información sobre estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Es uno de los ODS más transversales de la Agenda y también uno de los más importantes para los países más desarrollados ya que persigue una transición de los modelos económicos, productivos y de consumo hacia la sostenibilidad.

En España El ODS 12 tiene como objetivo promover las modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de la implementación en las estrategias, políticas y normativas de cada país, está implementando del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción sostenibles (10YFP) impulsado en la Conferencia Río+20, mediante un paquete de medidas que cubre los cinco programas de dicho marco.

Cabe destacar el papel fundamental que desempeñan todos los actores a lo largo de la cadena de valor en la consecución de las metas del ODS 12. Por ello, su sensibilización es esencial para generar cambios estructurales en los patrones de producción y consumo, buscando que tanto la demanda como la oferta se orienten hacia productos y servicios que tengan el menor impacto ambiental, Pese a los progresos realizados, es necesario avanzar y mejorar el comportamiento de los actores en las medidas de vigilancia y control, así como en la incorporación de la cultura y de los requerimientos de gestión ambiental de a las organizaciones empresariales, incluida la concienciación de los trabajadores y directivos y de las Administraciones públicas.

METAS:

Meta 12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles. Meta 12.2 Lograr el uso eficiente de recursos naturales. Meta 12.3 Reducción del desperdicio de alimentos. Meta 12.4 Gestión de desechos y productos químicos. Meta 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos. Meta 12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas. Meta 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles. Meta 12.8 Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible. Meta 12.A Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad. Meta 12.B Lograr turismo sostenible. Meta 12.C Regulación de subsidios a combustibles fósiles.

INDICADORES DE LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** se compone de 17 objetivos y 169 metas. Para su seguimiento, se diseñaron 232 indicadores que pueden medirse a través de los datos estadísticos que aquí se recogen. La actualización de estos indicadores, que constituyen una operación estadística recogida en el Programa 2018, es continua e incluye información tanto del INE como de otras fuentes oficiales que se irán incorporando de forma progresiva.

<https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm>

En las tablas anexas se relacionan las 72 propuestas de CEAV para el periodo 2019-2023 aprobadas en la Asamblea de Cáceres, con el correspondiente Objetivo de la Agenda 2030 y los indicadores de control.

UN EJEMPLO PRÁCTICO.

Una plasmación práctica de la aplicación de los objetivos de la Agenda 2030 a escala local sería el de la Estrategia Zaragoza +20 elaborado y aprobado recientemente por Ebrópolis. Ésta es una asociación entre cuyos miembros y en su comisión ejecutiva está la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ), junto con el Gobierno de Aragón, Ayuntamiento, Universidad, Cámara de Comercio, CEOE, UGT y CC.OO entre otras instituciones y organizaciones, y que elabora la diagnosis de la situación socioeconómica y medioambiental de Zaragoza y su entorno (área de influencia), así como las propuestas estratégicas a corto y medio plazo.



Las 13 entidades fundadoras de Ebrópolis han suscrito el 27 de marzo de este año el “Pacto por Zaragoza y su entorno” en el que se comprometen a impulsar la visión de la ciudad y su entorno, y el desarrollo de los objetivos estratégicos planteados; incorporar la Estrategia Zaragoza +20 en la acción de sus respectivas entidades; establecer las alianzas y la concurrencia administrativa necesaria para llevarla a cabo; potenciar el Observatorio Urbano de Ebrópolis y continuar participando activamente en la asociación.

Fruto del trabajo desarrollado a lo largo de dos años, basado en la participación y el consenso de los socios de Ebrópolis y abierto a toda la sociedad, se ha definido la Estrategia Zaragoza +20, basada en los siguientes principios:

- Una Zaragoza y su entorno sostenibles y resilientes, comprometidos con el medio ambiente y los desafíos del cambio climático.
- Una Zaragoza y entorno que cuidan, acompañan, potencian, incluyen y empoderan a todas las personas y hacen crecer los derechos sociales.
- Un territorio innovador, formado e inteligente que apuesta por el conocimiento, la cultura y el emprendimiento como parte de su identidad.
- Una Zaragoza y su entorno cohesionados y articulados en red y que mediante alianzas logran una nueva gobernanza, potencian el territorio y disminuyen los desequilibrios.

<http://www.ebropolis.es/web/noticias/noticiasampliada.asp?id=899>

<http://www.ebropolis.es/web/index.asp>

Elaboración: Juan Manuel Arnal Lizarraga CAVA-FABZ